

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2016-5959 *Resolución de delegación especial para autorización de matrimonio civil.*

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, y la Instrucción de la Dirección General de Registros y Notariado, de 26 de enero de 1995, sobre autorización del matrimonio civil por los alcaldes y el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se expone al público el Decreto número 455/2016, de 10 de junio de 2016, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Primero.- Otorgar al concejal don Alberto Echevarría Ortiz la delegación especial de esta Alcaldía para que autorice el matrimonio civil que se cita a continuación, el próximo día 2 de julio de 2016:

Jon Urbano Fernández y Laura de Miguel Rodríguez.

Segundo.- Comunicar esta resolución al concejal interesado y a la Secretaría General, a efectos de su inscripción en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía, dar cuenta de ella al Pleno en la primera sesión que se celebre y publicarla en el Boletín Oficial de Cantabria".

Colindres, 16 de junio de 2016.

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

2016/5959